

La espera terminó. Meses de angustia, sufrimiento y mucha incertidumbre vivieron los jóvenes beneficiarios de Daca, sus familiares y amigos. Con la decisión de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos pueden respirar más tranquilos.

En una sentencia ajustada, por 5 votos a favor y 4 en contra, el Supremo concluyó que Trump no siguió los mecanismos establecidos en la ley cuando interrumpió en 2017 el programa DACA, creado en 2012 por el expresidente Barack Obama y que ha permitido trabajar o estudiar a miles de indocumentados que llegaron a Estados Unidos siendo niños.

“La decisión del DHS (sigla del Departamento de Seguridad Nacional) de acabar con DACA fue arbitraria y caprichosa”, escribió el presidente del Tribunal Supremo, John Roberts, de tendencia conservadora, en un argumento al que se sumaron los cuatro jueces progresistas de la corte.

# ¡DACA ESTÁ VIVA!

La corte no entró a valorar la legalidad de DACA, sino que rechazó “el procedimiento” que usó el Gobierno del presidente Donald Trump a la hora de tumbar el programa, y dejó claro que la Casa Blanca puede intentar interrumpirlo de nuevo si quiere, pero es probable que le resulte complicado hacerlo antes de las elecciones de noviembre.

La decisión supone una enorme victoria y un alivio para los centenares de miles de soñadores, que esperaban con nerviosismo un veredicto del que dependen sus proyectos de vida, que habían quedado en limbo desde que Trump anunció la interrupción del programa hace casi tres años.

Muchos de esos jóvenes eran pesimistas sobre la decisión del Supremo, debido a que la mayoría conservadora de la corte incluye a dos jueces nominados por Trump, Brett Kavanaugh y Neil Gorsuch.

Ambos se opusieron este jueves a la decisión de la mayoría de los jueces de mantener en pie el programa y alegaron, en un argumento firmado por el magistrado conservador Clarence Thomas, que la decisión de sus colegas es “un intento de evitar una decisión (de Trump) políticamente controvertida, pero legalmente correcta”.

Aunque Trump anunció la interrupción del programa DACA en 2017, los fallos de jueces federales le obligaron a seguir renovando los permisos de aquellos jóvenes indocumentados que ya eran beneficiarios del programa en esa fecha, y que bajo la medida, debían actualizar sus documentos cada dos años.

Especialistas coinciden en ver que, luego de la decisión de la Corte Suprema de Justicia, vendrá una espera de varias semanas para que la oficina de inmigración y ciudadanía anuncie cómo debe acatarse la decisión del tribunal supremo y sobretodo implementarse de nuevo el decreto original del 2012 cuando el presidente Obama firmó esta ayuda que ahora beneficia a más de 650 mil jóvenes.

